

Fecha <b>04.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

## Aprueban tras jaloneo ‘candados’ para **CNDH**

CÉSAR MARTÍNEZ

El Senado aprobó ayer la convocatoria para la elección del próximo titular de la Comisión Nacional de los **Derechos Humanos (CNDH)**, que hace obligatorios indicadores de elegibilidad adicionales a los contemplados en la ley.

El aval se dio por unanimidad en sesión del pleno, tras un jaloneo en las Comisiones Unidas de **Derechos Humanos** y de **Justicia**, donde se acusó la intromisión de la Junta de Coordinación Política en el proceso, pues

intentó eliminar el carácter vinculatorio de los criterios de elegibilidad.

Organizaciones sociales también cabildearon para hacerlos vinculatorios, ante el temor de que se nombre para el cargo a alguien de bajo perfil o que obedezca a intereses particulares.

“Los indicadores que se tomarán en cuenta en las entrevistas, en la revisión curricular, tengan obligatoriedad, sean vinculantes, para las y los integrantes de estas comisiones y poder proponer

una terna al pleno”, indicó el senador Emilio Álvarez Icaza.

Entre otros indicadores que podrían tomarse en cuenta, están que el aspirante no haya hecho declaraciones públicas contra los **derechos humanos**, o que si tiene hijos cumpla con sus responsabilidades alimentarias, señaló Itzel Checa, coordinadora del Observatorio de Designaciones Públicas.

La convocatoria, indicóa, permite que las decisiones estén basadas en criterios objetivos y no en lealtades.

